Corponor

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 5, 04/03/2025

ACTA PARCIAL N°: 1 ACTA FINAL

CONTRATO No y FECHA	386 del 03 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	San José de Cúcuta 08 de julio de 2025
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	666 del 3 de junio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS REQUERIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DE LOS INDICADORES DE LA PRESENTE VIGENCIA
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
FUENTE DE FINANCIACION	Código / Descripción / Valor 14 EVALUACION $ 0,00 15 SOBRETASA AMBIENTAL $ 0,00 17 SEGUIMIENTOS $ 15.000.000 18 TASA POR USO DE AGUA $ 0,00 23 TASA RETRIBUTIVA $ 0,00 24 SECTOR ELECTRICO $ 0,00 OTRA XXXXXXXXXXXXX
DURACIÓN DEL CONTRATO	(5) CINCO MESES
ASISTENTES	ANA MARIA SERRANO REYES Supervisor KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES Contratista
COBRO POR CONCEPTO DE Ó PERIODO A COBRAR	Del 06 de junio al 05 de julio de 2025
VALOR A COBRAR	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	20%
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
ACTIVIDADES REALIZADAS O RESULTADOS OBTENIDOS	El Contratista en cumplimiento a las obligaciones del contrato, realizó las siguientes actividades: 1. Realice las inspecciones planeadas de extintores en la sede principal, Bloque A y B, Sótano, entrada y Salida. 2. Realice Inspecciones planeadas de Botiquines en la sede de Los Patios, donde se hicieron recomendaciones al personal por el uso no legalizado de los elementos. 3. Inicio del proceso de revisión técnica y

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
MPA-01-F-23, versión 5, 04/03/2025

	actualización del Programa de Prevención y Protección Contra Caídas en Alturas – PPCA, conforme a los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y su modificación mediante la Resolución 1131 de 2023, incluyendo incorporación de hallazgos de auditoría interna y ajustes normativos relacionados con actividades operativas en campo (El Zulia).

ESTADO FINANCIERO

I. VALOR CONTRATO		$15.000.000
I.1 Adicionales		$0,00
I.1.2 VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$15.000.000
ii.PAGOS REALIZADOS:		$0,00
III. VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		$3.000.000
IV. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$12.000.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
El SUPERVISOR del contrato **ANA MARIA SERRANO REYES** hace constar, que el contratista, **KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES** cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato **No. 386 del 03 de junio de 2025 correspondientes** al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **Tres Millones de pesos M/cte. ($3.000.000)**	
No CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	CUENTA DE AHORROS NEQUI 3183600204
FECHA: (espacio exclusivo para la Subd. Financiera)	

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES
CONTRATISTA

ANA MARÍA SERRANO REYES
SUPERVISOR CORPONOR

Informe Actividades N^{0} 1

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			**N° 386**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**666**	**FECHA:**	3 de junio de 2025	
NOMBRE	KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES			
C.C. o N.I.T.	1.092.340.390			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS REQUERIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DE LOS INDICADORES DE LA PRESENTE VIGENCIA.			
FORMA DE PAGO CONVENIDA	Mensual			
PERIODO A COBRAR	Del 06 junio al 05 de julio de 2025			

Desarrollo de Actividades

El Contratista en cumplimiento a las obligaciones del contrato, realizó las siguientes actividades:

1. Realice las inspecciones planeadas de extintores en la sede principal, Bloque A y B, Sótano, entrada y Salida.
2. Realice Inspecciones planeadas en la sede de Los Patios, donde se hicieron recomendaciones al personal por el uso no legalizado de los elementos.
3. Inicio del proceso de revisión técnica y actualización del Programa de Prevención y Protección Contra Caídas en Alturas – PPCA, conforme a los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y su modificación mediante la Resolución 1131 de 2023, incluyendo incorporación de hallazgos de auditoría interna y ajustes normativos relacionados con actividades operativas en campo (El Zulia).

Atentamente,

KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES.
Contratista

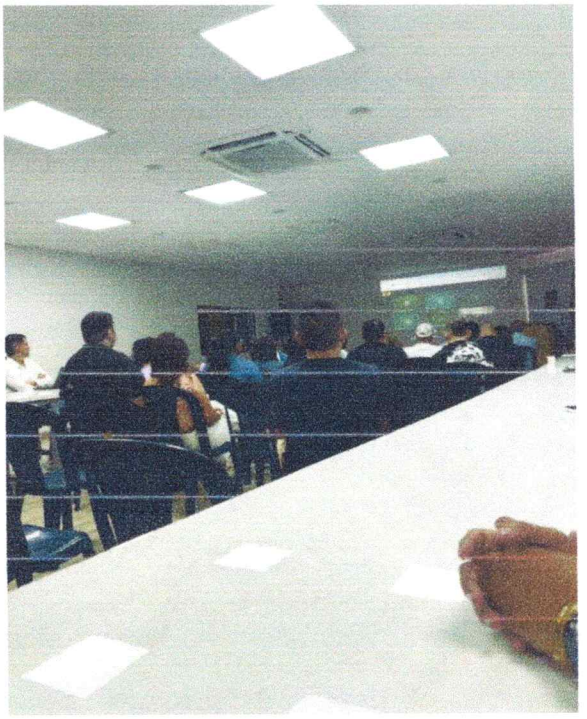
ANA MARIA SERRANO REYES
Supervisor CORPONOR

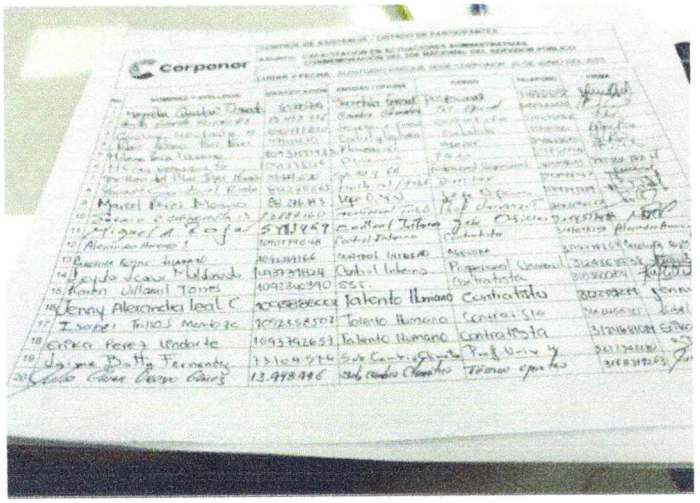
Anexo. Registros fotográficos




Area de
Recepcion


EXTINTOR
GAS CARBONICO CO2




Carponor

Corpornor
Cuidamos nuestro mundo

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS

MANUAL DE PROCESOS DE GERENCIALES | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DE CAMBIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ELABORÓ MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Corpornor

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS

INTRODUCCIÓN

[illegible]

OBJETIVO GENERAL

[illegible]

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

[illegible]

INTRODUCCIÓN

[illegible]

OBJETIVO GENERAL

Crear un **Programa de prevención y protección contra caídas en alturas** [illegible]

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

[illegible]

ALCANCE

[illegible]

ALCANCE

Este programa aplica a funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes de CORPONOR que realicen trabajos en alturas o ingresen a áreas donde se realicen este tipo de actividades, en todas las instalaciones, estaciones o proyectos ejecutados directamente por la Corporación o por terceros bajo convenio o contrato.

ALCANCE

Este documento será aplicado para los funcionarios, contratistas y subcontratistas de CORPONOR que desarrollen trabajos en alturas en la Corporación que se realice a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior, en especial en las actividades de Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del aire en la ciudad de Cúcuta, adscritos a la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental.

Aclaración: En caso de que las actividades de Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, se efectúen a través de algún tipo de Convenio, es decir que se realice con personal externo, se debe exigir el cumplimiento del Programa de prevención y protección contra caídas en alturas, adoptado por la Corporación.

Corponor

LISTA DE INSPECCIÓN

ANEXO 4. LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN EXTINTORES

MPG-07-F-50-2, versión 4, [illegible]

Fecha inspección: [illegible]/08/2025 Fecha de última inspección: / /

Identificación física	Descripción ubicación	Color	Extintores Clase (A - B - C)	Cantidad	Capacidad (Peso)	Fecha Próxima Recarga	Acceso al extintor libre de obstrucciones? SI	NO	Tiene sello de seguridad? SI	NO	Tiene pasador de seguridad (Pin)? SI	NO	Manómetro en buen estado y lectura de presión legible? SI	NO	Lectura de presión dentro del rango? SI	NO	Valor de la Lectura	Cilindro presenta abolladuras, golpes, roturas, oxidación? SI	NO	Manguera presenta roturas, golpes, agrietamiento? SI	NO	Están bien las etiquetas de la boquilla y la válvula? SI	NO	Para extintor de CO2 la boquilla presenta fisuras, cristalización y defectos en acople? SI	NO	Las instrucciones y placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor? SI	NO	La altura medida desde el piso hasta la parte superior del extintor no es mayor a 1.5 m? SI	NO	OBSERVACIONES
Caseta De vigilancia entrada principal	Caseta de vigilancia, entrada principal	Amarillo	AB-C	1	10 Libras	ago-25		X	X		X		X		X		150	X			X		X			X		X		Presenta múltiples hallazgos: su ubicación requiere de estantes que obstruyen el acceso, el cilindro presenta signos visibles de oxidación, [illegible] se encuentra instalado en posición inclinada y está colgado directamente del pin de seguridad, lo cual representa un riesgo para su integridad y funcionamiento en caso de emergencia. Se recomienda retiro inmediato para mantenimiento, reubicación y acondicionamiento adecuado conforme a la normatividad vigente.
Caseta de vigilancia Salida	Caseta de vigilancia salida	Amarillo	AB-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X		X		X		150		X		X	X				X		X		
Atención al Ciudadano	Ingreso a la atención al ciudadano puerta principal, inmediatamente ente al costado derecho.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Primer piso Bloque B – Salón múltiple	Ingreso al salón múltiple, en el costado izquierdo, inmediatamente ente al escalar	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Primer piso Bloque B – Salón múltiple	Primer piso Bloque B – Pasillo Auditoriales	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Primer piso Bloque B – Dirección General	Recepción de la oficina de Dirección General -En el costado izquierdo.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Primer piso Bloque B – Subdirección General	En el costado izquierdo, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Segundo piso Bloque B – Pasillo principal	Segundo piso Bloque B – Al lado del cuarto de aseo	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Segundo piso Bloque B-Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	En el costado Derecho, inmediatamente al escalar	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Segundo piso – Bloque B-Subdirección de Recursos Naturales	Pasillo posterior del área, frente a la puerta principal, inmediatamente al ingresar.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Tercer piso Bloque B – Pasillo de acceso compartido entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica	Pasillo frente al acceso principal de las oficinas.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Tercer piso Bloque B – Oficina Control Interno	Zona Posterior de la oficina en frente del puesto principal.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Tercer piso Bloque B – Oficina Jurídica	Pasillo al acceso principal	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Tercer piso Bloque A – Entrada al área del SIG y Bosques [illegible]	Pasillo al acceso principal de las oficinas.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Tercer piso Bloque A – Oficina TIC	En el costado derecho, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Tercer piso Bloque A – Oficina Bosques [illegible]	En el costado derecho en el centro de la oficina.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Segundo piso bloque A-Oficina de Talento Humano	Pasillo principal en frente del acceso principal.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Segundo piso bloque A- Subdirección de Planeación y Fronteras	En el costado derecho, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X		X								X		X	X			X	X		X		
Primer piso bloque A- Subd. Financiera	Pasillo principal – En el costado Derecho, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X										X		X	X			X	X		X		
Primer piso bloque A- Archivo y Correspondencia	En el costado derecho, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C		10 Libras	ago-25	X		X										X		X	X			X	X		X		
Primer piso bloque A- BIBLIOTECA	En el costado derecho, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X										X		X	X			X	X		X		
Primer piso bloque A- Servicios Generales	Pasillo principal – En el costado izquierdo, inmediatamente al ascensor.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X										X		X	X			X	X		X		
Sótano Parque Sede	Al bajar las escaleras del bloque A, inmediatamente en el costado izquierdo.	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X										X		X	X			X		X	X		Presenta señalización incorrecta que lo identifica como un extintor para fuegos clase A – C. Esta inconsistencia puede inducir a error durante una emergencia, especialmente ante incendios de clase A (materiales sólidos), para los cuales este tipo de agente no es adecuado. Se recomienda ajustar la señalización conforme al tipo y clase real del extintor, garantizando su correcta identificación y uso según la naturaleza del riesgo.
Sótano Parque Sede	Pasillo de entrada a archivo inactivo y almacén	Rojo	B-C	1	10 Libras	ago-25	X		X										X		X	X			X	X		X		
Sótano Parque Sede	Al bajar las escaleras del bloque A, parte final del pasillo a mano izquierda	Verde	A	1	21 Libras	ago-25	X		X		X		X		X		100		X		X	X					X	X		Presenta inconsistencia en la señalización: cuenta con una señal identificativa correspondiente a extintor de Polvo Químico Seco B-C, lo cual puede provocar confusión en caso de emergencia. Se recomienda corregir la señalización de acuerdo con el tipo de agente extintor para garantizar la correcta identificación y respuesta ante incidentes.

RESUMEN GENERAL			
	Blancos	A - B - C	
	Blancos	A - C	
	Amarillos	A - B - C	2
	Verde	A	1
	Rojo	B - C	
	Rojo de Vehículos	A - B	
	Amarillo Vehículo	A - B - C	
	Rojo (CO2)	B - C	22
TOTAL GENERAL			25

ACLARACIÓN: En el caso de los Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) se debe verificar su peso, si hay pérdida de más de un 10% de su carga se debe recargar. En el caso de los otros extintores se debe revisar el manómetro.

Inspector:
Nombres y Apellidos:
Cargo: Contratista Profesional en SST

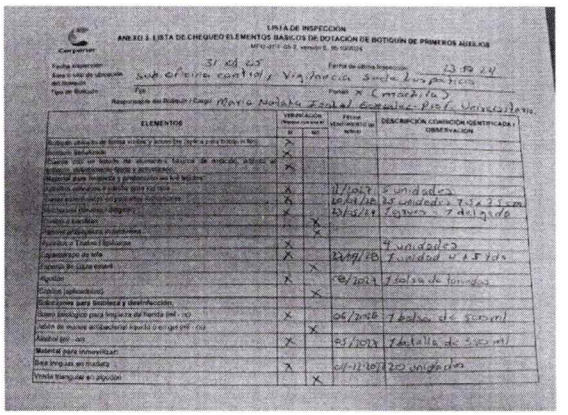
Nota: las fallas de respuesta por manómetro se deben en su contenido acorde a las condiciones o criterios que se deben verificar y/o cumplir.

* Extintor Blanco, Agente Limpio (HCFC – CFT (Solkaflam) – Trifluorano – Halotron) apaga fuegos clase A, B y C.

** Extintor Rojo, Polvo Químico Seco, apaga fuegos clase B y C.

*** [illegible]

**** Extintor Amarillo, Polvo Químico Seco, apaga fuegos clase A, B y C.

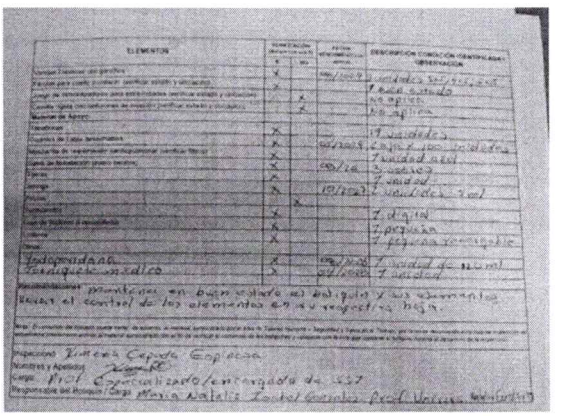


LISTA DE INSPECCIÓN
ANEXO 3. LISTA DE CHEQUEO ELEMENTOS BASICOS DE DOTACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
MFO-2117-05-3, versión 5, 30-10-2012

Corporación

Fecha inspección: 31 03 25 — Fecha de última inspección: 23 02 24
Área o sitio de ubicación del Botiquín: sub oficina control y Vigilancia Santa Lucía Barranquilla
Tipo de Botiquín: Fijo — Portátil X (maletín)
Responsable del Botiquín / Cargo: María Natalia Isabel Gutiérrez Prof. Universitaria

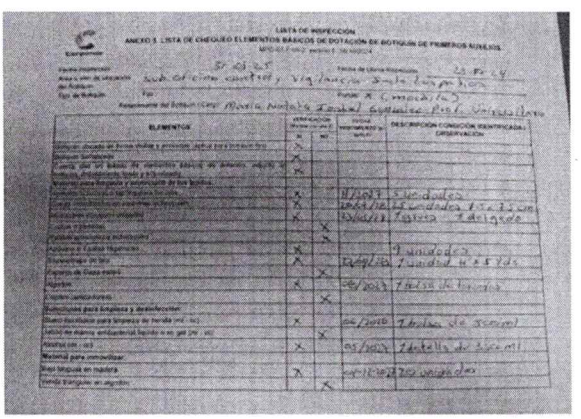
ELEMENTOS	VERIFICACIÓN (Marque con una X) SI	NO	Fecha vencimiento del artículo	DESCRIPCIÓN CONDICIÓN IDENTIFICADA / OBSERVACIÓN
Botiquín ubicado en forma visible y accesible (señalizado)	X			
Elementos señalizados	X			
Cuenta con un listado de elementos básicos de botiquín, ubicado al interior, diligenciado hasta la actualidad	X			
Material para limpieza y protección de las heridas:				
Gasas estériles y paquete para curación	X		11/2027	5 unidades
Curas autoadhesivas (variadas)	X		08/10/28	25 unidades 7.5 x 7.5 cm
Esparadrapo (Rollo pequeño)	X		03/5/28	Fatura - 1 delgado
Tijeras o bisturí		X		
Pinzas anatómicas		X		
Material para inmovilizar:				
Vendas (algodonadas)	X			4 unidades
Apósitos o Curitas (Hipoalergénicos)	X		12/09/30	1 unidad 4 x 5 Yds
Guantes de látex no estériles		X		
Algodón	X		08/2027	1 bolsa de tornillos
Elementos para limpieza y desinfección:				
Jabón antiséptico		X		
Suero fisiológico para limpieza de heridas (ml - cc)	X		06/2026	1 botella de 500 ml
Crema de manos antibacterial líquido o en gel (ml - cc)		X		
Alcohol (ml - cc)	X		05/2027	1 botella de 500 ml
Material para inmovilizar:				
Tabla inmóvil en madera	X		01-11-2027	20 unidades
Venda triangular en algodón		X		



ELEMENTOS	VERIFICACIÓN (Marque con una X) SI	NO	Fecha vencimiento del artículo	DESCRIPCIÓN CONDICIÓN IDENTIFICADA / OBSERVACIÓN
Botiquín ubicado en forma visible y accesible (señalizado)	X		08/2027	1 unidad 31-03-2025
Elementos señalizados	X			1 bien estado
Cuenta con un listado de elementos básicos de botiquín, ubicado al interior, diligenciado hasta la actualidad		X		no aplica
Material para limpieza y protección de las heridas:		X		no aplica
Gasas estériles y paquete para curación	X			19 unidades
Curas autoadhesivas (variadas)	X		07/2025	4 caja x 100 unidades
Esparadrapo (Rollo pequeño)	X			1 unidad 4x5
Tijeras o bisturí	X		08/26	3 unidad
Pinzas anatómicas	X			1 unidad
Material para inmovilizar:	X		10/2027	3 unidades 1 und
Vendas (algodonadas)		X		
Apósitos o Curitas (Hipoalergénicos)	X			7 digital
Guantes de látex no estériles	X			1 digital
Algodón	X			7 pequeño
Elementos para limpieza y desinfección:				1 pequeño complejo
Jabón antiséptico	X			
Suero fisiológico para limpieza de heridas (ml - cc)	X		08/2026	1 unidad de 100 ml
Crema de manos antibacterial líquido o en gel (ml - cc)	X		07/2026	1 unidad
Alcohol (ml - cc)				
Material para inmovilizar:				
Tabla inmóvil en madera				
Venda triangular en algodón				

Recomendaciones: mantener en buen estado el botiquín y sus elementos dentro el control de los elementos en su respectiva hora.

Inspección Realizada Empleada.
Nombres y Apellidos:
Cargo: Prof Especializado/encargada de SST
Responsable del Botiquín / Cargo: María Natalia Isabel Gutiérrez Prof. Universitaria

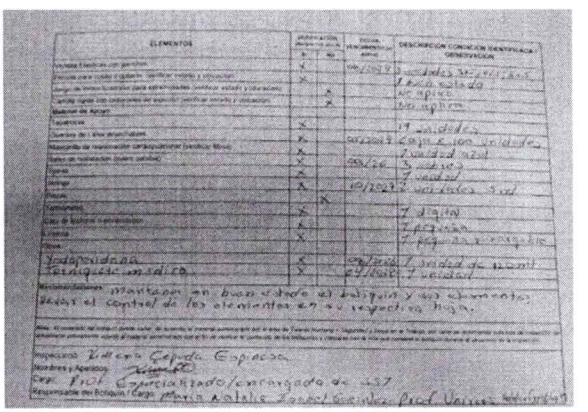


LISTA DE INSPECCIÓN
ANEXO 3. LISTA DE CHEQUEO ELEMENTOS BASICOS DE DOTACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
MFO-2117-05-3, versión 5, 30-10-2012

Corporación

Fecha inspección: 31 03 25 — Fecha de última inspección: 23 02 24
Área o sitio de ubicación del Botiquín: sub oficina control y Vigilancia Santa Lucía Barranquilla
Tipo de Botiquín: Fijo — Portátil X (maletín)
Responsable del Botiquín / Cargo: María Natalia Isabel Gutiérrez Prof. Universitaria

ELEMENTOS	VERIFICACIÓN (Marque con una X) SI	NO	Fecha vencimiento del artículo	DESCRIPCIÓN CONDICIÓN IDENTIFICADA / OBSERVACIÓN
Botiquín ubicado en forma visible y accesible (señalizado)	X			
Elementos señalizados	X			
Cuenta con un listado de elementos básicos de botiquín, ubicado al interior, diligenciado hasta la actualidad	X			
Material para limpieza y protección de las heridas:				
Gasas estériles y paquete para curación	X		11/2027	5 unidades
Curas autoadhesivas (variadas)	X		08/10/28	25 unidades 7.5 x 7.5 cm
Esparadrapo (Rollo pequeño)	X		03/5/28	Fatura - 1 delgado
Tijeras o bisturí		X		
Pinzas anatómicas		X		
Material para inmovilizar:				
Vendas (algodonadas)	X			4 unidades
Apósitos o Curitas (Hipoalergénicos)	X		12/09/30	1 unidad 4 x 5 Yds
Guantes de látex no estériles		X		
Algodón	X		08/2027	1 bolsa de tornillos
Elementos para limpieza y desinfección:				
Jabón antiséptico		X		
Suero fisiológico para limpieza de heridas (ml - cc)	X		06/2026	1 botella de 500 ml
Crema de manos antibacterial líquido o en gel (ml - cc)		X		
Alcohol (ml - cc)	X		05/2027	1 botella de 500 ml
Material para inmovilizar:				
Tabla inmóvil en madera	X		01-11-2027	20 unidades
Venda triangular en algodón		X		



ELEMENTOS	VERIFICACIÓN (Marque con una X) SI	NO	Fecha vencimiento del artículo	DESCRIPCIÓN CONDICIÓN IDENTIFICADA / OBSERVACIÓN
Botiquín ubicado en forma visible y accesible (señalizado)	X		08/2027	1 unidad 31-03-2025
Elementos señalizados	X			1 bien estado
Cuenta con un listado de elementos básicos de botiquín, ubicado al interior, diligenciado hasta la actualidad		X		no aplica
Material para limpieza y protección de las heridas:		X		no aplica
Gasas estériles y paquete para curación	X			19 unidades
Curas autoadhesivas (variadas)	X		07/2025	4 caja x 100 unidades
Esparadrapo (Rollo pequeño)	X			1 unidad 4x5
Tijeras o bisturí	X		08/26	3 unidad
Pinzas anatómicas	X			1 unidad
Material para inmovilizar:	X		10/2027	3 unidades 1 und
Vendas (algodonadas)		X		
Apósitos o Curitas (Hipoalergénicos)	X			7 digital
Guantes de látex no estériles	X			1 digital
Algodón	X			7 pequeño
Elementos para limpieza y desinfección:				1 pequeño complejo
Jabón antiséptico	X			
Suero fisiológico para limpieza de heridas (ml - cc)	X		08/2026	1 unidad de 100 ml
Crema de manos antibacterial líquido o en gel (ml - cc)	X		07/2026	1 unidad
Alcohol (ml - cc)				
Material para inmovilizar:				
Tabla inmóvil en madera				
Venda triangular en algodón				

Recomendaciones: mantener en buen estado el botiquín y sus elementos dentro el control de los elementos en su respectiva hora.

Inspección Realizada Empleada.
Nombres y Apellidos:
Cargo: Prof Especializado/encargada de SST
Responsable del Botiquín / Cargo: María Natalia Isabel Gutiérrez Prof. Universitaria

DECLARACION JURAMENTADA Y CERTIFICACION DE RETENCION PARA CONTRATISTAS

Ciudad y fecha 08-07-2025

Yo, KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES identificada con cédula de ciudadanía 1.092.340.390 de VILLA DEL ROSARIO.

Para efectos de determinar la base sobre la cual se calculará la retención en la fuente a mi aplicable, de acuerdo con lo señalado en el artículo 388 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 18 de la Ley 1819 de 2016, y el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, declaro bajo la gravedad de juramento, anexando copia de mi Rut actualizado, lo siguiente:

1.Tiene personas a cargo: SI____ NO__X__

* ***NOTA:*** *Son dependientes:*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

N° IDENTIFICACION	NOMBRE	PARENTESCO

2. Adjuntar certificación pago voluntarios a salud (prepagada).
3. Adjuntar copia adjuntar copia pago voluntario a fondo de pensión y jubilación.
4. Usted tiene cuenta de ahorro para el fomento de construcción
5. A.F.C. SI___ NO X
6. Si la respuesta es afirmativa:
7. Radicar oficio para tener derecho al beneficio tributario, para ser descontado por nómina.
8. Adjuntar certificación del Banco de la cuenta de ahorro para el Fomento de Construcción.
9. Adjuntar certificación bancaria sobre los pagos por corrección monetaria por crédito hipotecario por compra de vivienda (vigencia 2023). SI___ NO X

La Ley 2020 del 28 de diciembre de 2019, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Soy residente fiscal en Colombia? SI X NO_____

2. Tengo dos (2) personas contratadas para la ejecución de las actividades en la corporación? SI_____ NO X

3. Soy declarante de renta? SI X NO____

4.Pertenezco al régimen simple tributario? SI___ NO X

Declaración fundamentada del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016.

Declaro bajo la gravedad de juramento y para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente por los ingresos derivados del contrato de prestación de servicios personales celebrado con CORPONOR que:

(X) No me tomare costos o deducciones asociados a las rentas percibidas por concepto de rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral o legal y reglamentaria asociadas al contrato de prestación de servicios personales celebrado con CORPONOR.

( ) Si me tomare costos deducciones asociados a las rentas percibidas por concepto de rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral o legal y reglamentaria asociadas al contrato de prestación de servicios personales celebrado con CORPONOR.

Atentamente,

CC. 1.092.340.390 de Villa del Rosario

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118636579021

(415)7707212489984(8020) 000211863657902 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1092340390	1	VILLAMIL	TORRES	KAREN	MILHENA	7

24. Actividad económica principal	25. Cód.	Si es una corrección indique:	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
1089					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	236,570,000	Deudas	30	1,742,000	Total patrimonio líquido	31	234,828,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	0	74	42,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	20,800,000
Renta líquida		34	0	46	0	61	0	78	21,200,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	21,200,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	0	57	0	73	0	90	21,200,000

Ren. líquida céd. gen.	91	21,200,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	21,200,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	21,200,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	21,200,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ____ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ____ Firma contador: ____ 994. Con salvedades: ____

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-06 / 12:07:06 PM
2024-09-06 12:07:06
Fecha Actual de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900189624490

202403340112 53

BORRADOR

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Domingo, 6 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES identificado con cédula de ciudadanía 1092340390, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3183600204	87079678529	ACTIVA	23-05-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

San José de Cúcuta, 08 de julio de 2025

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR
Subdirección Financiera

San José de Cúcuta

CERTIFICACIÓN DE NO DECLARANTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Según el artículo 35 del acuerdo 025 de 28 diciembre de 2018 del Concejo del Municipio de San José de Cúcuta, el cual fue modificado por el artículo 01 de acuerdo 008 de 08 julio de 2019 parágrafo cuarto, establece que:

"Las profesiones liberales y quienes presten servicios inherentes a éstas cuyos ingresos anuales sean inferiores a la suma de 1.500 UVT, para efectos del impuesto de Industria y Comercio no pertenecen a ningún régimen y en consecuencia no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el artículo 188 del presente acuerdo"

Con lo anterior declaro bajo gravedad de juramento, (Art 442 del código penal), que mis ingresos por mi actividad económica, para el año gravable 2024, no superaron los 1.500 UVT, equivalentes a ($70,597,500 pesos), por consiguiente, no soy sujeto a la retención de industria y comercio (reteica).

Atentamente,

KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES
C.C.: 1.092.340.390 de Villa del Rosario

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	KAREN VILLAMIL
IDENTIFICACIÓN:	CC-1092340390
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-21
FECHA DE PAGO:	2025-07-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8636989189
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8653171516
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
23020	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 25/08/2025